

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1124 Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2026 y plantilla de personal.

La Teniente Alcalde delegada de Economía, Hacienda y Presupuesto del Ayuntamiento de Lorca hace saber: Que ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal General de este Excmo. Ayuntamiento y de los Organismos y Sociedades Mercantiles dependientes para el Ejercicio de 2026, el Límite de Gasto no Financiero, así como la Plantilla, aprobado inicialmente en sesión del Pleno Corporativo de 26 de enero de 2026, y expuesto al público mediante anuncio en el BORM, siendo el resumen por Capítulos, Presupuesto Consolidado y detalle de la Plantilla, el siguiente:



	AYUNTAMIENTO	SEPOR	LIMUSA	SOC. ATENC. EMERGENCIAS	SUELO Y VIV. DE LORCA	LORCATUR SA	PRESUP. AGREDADO	TRANSFER. INTERNAS	PRESUP. CONSOLIDADO
GASTOS									
Operaciones Corrientes:									
Gastos de Personal	38.303.380,00	145.957,00	11.525.949,40	904.257,86	114.280,24	652.389,37	51.646.213,87	0,00	51.646.213,87
Gastos Corrientes Bienes y Servicios	29.579.735,90	291.950,00	10.102.810,47	17.711,14	37.577,26	285.337,64	40.315.122,41	3.077.659,90	37.237.462,51
Gastos Financieros	418.500,00	500,00	6.218,52	250,00	16.292,50	3.197,99	444.959,01	0,00	444.959,01
Transferencias Corrientes	17.965.131,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.965.131,65	10.787.526,51	7.177.605,14
Fondo de Contingencia:									
Fondo de Contingencia y Ot. Imprev.	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Operaciones de Capital y Financier:									
Inversiones Reales	2.614.064,55	2.500,00	0,00	0,00	535.649,00	11.500,00	3.163.713,55	0,00	3.163.713,55
Transferencias de Capital	600.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	500.000,00	100.000,00
Activos Financieros	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
Pasivos Financieros	5.970.000,00	0,00	57.810,91	0,00	0,00	0,00	6.027.810,91	0,00	6.027.810,91
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	96.150.812,10	440.907,00	21.692.789,30	922.219,00	703.799,00	952.425,00	120.862.951,40	14.365.186,41	106.497.764,99
INGRESOS									
Operaciones Corrientes:									
Impuestos Directos	36.524.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.524.690,00	0,00	36.524.690,00
Impuestos Indirectos	6.330.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.330.550,00	0,00	6.330.550,00
Tasas, P. Públicos y Otros Ingresos	13.972.580,00	313.107,00	12.870.296,79	0,00	0,00	497.760,00	27.653.743,79	3.077.659,90	24.576.083,89
Transferencias Corrientes	36.320.962,10	127.000,00	8.822.492,51	922.219,00	168.150,00	454.665,00	46.815.488,61	10.787.526,51	36.027.962,10
Ingresos Patrimoniales	834.020,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834.820,00	0,00	834.820,00
Operaciones de Capital y Financier:									
Enajenación de Inversiones Reales	568.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	568.000,00	0,00	568.000,00
Transferencias de Capital	500.000,00	0,00	0,00	0,00	535.649,00	0,00	1.035.649,00	500.000,00	535.649,00
Activos Financieros	600.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.010,00	0,00	600.010,00
Pasivos Financieros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	96.150.812,10	440.907,00	21.692.789,30	922.219,00	703.799,00	952.425,00	120.862.951,40	14.365.186,41	106.497.764,99

Límite de gasto no financiero consolidado para el año 2026, art 30.1 de la Ley Orgánica Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: 102.588.996,17 €



PLANTILLA DE PERSONAL 2026

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLZ	(1) GR.	(2) ESCALA	(2) SUBESCALA	(2) CLASE	(2) CATEGORÍA
SECRETARIO/A GEN. PLENO	1	A1	(a)HABILITACIÓN NACIONAL	(a)SECRETARÍA		(a) SUPERIOR
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	(a)HABILITACIÓN NACIONAL	(a)INTERVEN.-TESORERÍA-		(a) SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	(a)HABILITACIÓN NACIONAL	(a)INTERV.-TESORERÍA-		
DIR. OFICINA GOB. LOCAL	1	A1	(b)HABILITACIÓN NACIONAL	(b)SECRETARÍA		(b) SUPERIOR
DIR. ASESORIA JURIDICA	1	A1	(d)			
DIR. ECON. Y PRESUP.	1	A1	(c)			
DIR. DESARROLLO LOCAL	1	A1	(e)			
DIR. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	1	A1	(e)			
ABOGADO/A	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA		
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ARQUEÓLOGO/A	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
ARQUITECTO/A	5	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR/A JURÍDICO/A	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
COMISARIO/A (POLICÍA LOCAL)	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
COMISARIO PRINCIPAL (POLICÍA LOCAL)	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
ECONOMISTA	2	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
GEOGRAFO/A	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
INGENIERO INDUSTRIAL	2	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
PSICÓLOGO/A	2	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
PSICÓLOGO/A-PSICOPEDAGOGO/A	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. ADMÓN. GENERAL	15	A1	ADMÓN.GRAL.	TÉCNICA		
TCO. MEDIOAMBIENTAL	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUPERIOR	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUP. CULTURA	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUP. CULTURA Y JUVENTUD	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. SUP. DEPORTES	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUP. DERECHO	1	A1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUP. EMPLEO	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
TCO. SUP. SERVICIOS SOCIALES	1	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
VETERINARIO/A	2	A1	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	SUPERIOR	
A.T.S. O DIPL. ENFERMERÍA	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
ARQUITECTO/A TÉCNICO	14	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
COORDINADOR/A DEPORTIVO	4	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
DTS O TRABAJADOR SOCIAL	23	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
EDUCADOR/A SOCIAL	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
ESPECIALISTA EN PERTURBAC., AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
ESTIMULADOR/A GLOBAL	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
FISIOTERAPEUTA	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLZ	(1) GR.	(2) ESCALA	(2) SUBESCALA	(2) CLASE	(2) CATEGORÍA
GRADUADO/A SOCIAL O RELACIONES LABORALES	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
INGENIERO TCO. AGRÍCOLA	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
INGENIERO TCO. INDUSTRIAL	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
INGENIERO TCO. OBRAS P.	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
INSPECTOR/A POLICIA LOCAL	7	A2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
LOGOPEDA	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
ORIENTADOR/A LABORAL	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. BIBLIOTECOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. DE GESTIÓN	4	A2	ADMÓN. GRAL.	DE GESTIÓN		
TCO. DESARROLLO JUVENIL	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. MEDIO ATENCIÓN TEMPRANA	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO CULTURA Y JUVENTUD	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. MEDIO DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO DEPORTES	4	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO EMPLEO	5	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO INFORMÁTICA	2	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. MEDIO SERVICIOS SOCIALES	3	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TCO. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3	A2	ADMÓN. ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
TOPOGRAFO/A	1	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL	5	B	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
TCO. INTEGRACIÓN SOCIAL	2	B	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
ADMINISTRATIVO/A	32	C1	ADMÓN. GRAL.	ADMINISTR.		
AGENTE POLICIA LOCAL	122	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
AUXILIAR ARCHIVO	2	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR EDUCATIVO	1	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR EDUCATIVO TIEMPO PARCIAL	2	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR MUSEO	1	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUX.TCO.GESTIÓN DESCENTRALIZADA	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUX. TCO. OFICIOS	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
AYUDANTE ARCHIVO M.	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	AUXILIAR	
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
COORD. ACTIV. TURÍSTIC.	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	AUXILIAR	
COORD. DEPORTIVO	3	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
COORD. UNIVERSIDAD POPULAR	2	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
DELINEANTE	5	C1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	AUXILIAR	
EDUCADOR/A PERMANENTE DE NOCHE HOGAR FUNCIONAL	1	C1	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
INFORMADOR/A JUVENIL	4	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
INSPECTOR/A	3	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
INSPECTOR/A DE CONSUMO	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
INSPECTOR/A URBANÍSTICO	2	C1	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	AUXILIAR	
MONITOR OFICIAL	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
ELECTRICISTA						
MONITOR OFICIAL TALLA	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
ELEMENT MADERA POLICROMÍA						



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLZ	(1) GR.	(2) ESCALA	(2) SUBESCALA	(2) CLASE	(2) CATEGORÍA
PROGRAMADOR/A	5	C1	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	AUXILIAR	
SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL	15	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. LOCAL	
TCO. AUX. BIBLIOTECA	5	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
TCO. AUX. CULTURA Y FESTEJOS	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
TCO. AUX. GESTION CULTURAL	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. AUX. MANTENIM. INFORMÁTICO	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	AUXILIAR	
TCO. AUX. INFORM.CONTABILIDAD	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	AUXILIAR	
TCO. AUX. MANTENIMIENTO DEPORTES	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV. ESPEC.	COMET. ESP.	
TCO. AUX. MANTENIMIENTO PARQUE VEHÍCULOS	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV. ESPEC.	COMET. ESP.	
INSPECTOR	2	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO AUX. PROT. CIVIL Y EMERGENCIAS	2	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
TCO. ESPECIALISTA ELECT.	8	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
TCO. ESPECIALISTA JARDIN. O AGRÍCOLA	2	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
TCO. SERVICIOS CONSUMIDOR	1	C1	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	AUXILIAR	
AGENTE CENSAL	2	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
ANIMADOR DEPORTIVO	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR ACTIVIDADES JUVENILES	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	64	C2	ADMÓN.GRAL.	AUXILIAR		
AUXILIAR CULTURAL	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR DEPORTIVO	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR ENFERMERIA	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR HOGAR FUNCIONAL	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR INSPECCION	3	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP	
AUXILIAR MANTENIMIENTO	2	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
AUXILIAT TCO. PROTECCIÓN CIVIL	2	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
AUXILIAR TURISMO	3	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AYUDANTE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
CONSERJE-OFICIAL MANTENIMIENTO	9	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
ELECTRICISTA	7	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
INFORMADOR/A-NOTIFICADOR/A	5	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
OFICIAL	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBANIL DE 1ª	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBANIL DE 2º	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL-MONITOR CARPINTERÍA	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL-MONITOR PINTURA	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OFICIAL
OPERADOR/A CONSOLA	5	C2	ADMÓN.ESPEC.	TECNICA	AUXILIAR	
OPERADOR/A REPROGRAF.	1	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET.ESP.	
VIGILANTE-SOCCORRISTA	4	C2	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
CONSERJE Y ORDENANZA CONSERJE-NOTIFICADOR/A	63	AP	ADMÓN.GRAL.	SUBALTERN		



DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLZ	(1) GR.	(2) ESCALA	(2) SUBESCALA	(2) CLASE	(2) CATEGORÍA
CONSERJE-VIGILANTE	4	AP	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	
LIMPIADOR/A	3	AP	ADMÓN. ESPEC.	SERV.ESPEC.	P. OFICIOS	OPERARIO/A

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 580

B) FUNCIONARIOS INTERINOS (3)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	GRUPO TITULACIÓN EXIGIDA	PROGRAMA	OBSERVACIONES
PSICÓLOGO/A	1	A1 GRADO, LDO. UNIV. PSICOLOGÍA O PSICOPEDAG.	PROGR. CAVI PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO	CONDICION. A SUBVENCIÓN
PSICÓLOGO/A	1	A1 GRADO, LDO. UNIV. PSICOLOGÍA O PSICOPEDAG.	PROGRAMA OPORTUNIDADES PLAN REGIONAL DE JUVENTUD	CONDICION. A SUBVENCIÓN
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1 GRADUADO UNIV. DERECHO, ECONOMICAS O EMPR. CIENCIAS POLITICAS O I.M.A.	PROGRAMA REHABITA	CONDICION. A SUBVENCIÓN
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	A2 GRADO, LDO. O DIPLOMADO UNIVERSITARIO	PROGR. FONDOS NEXT	CONDICION. A SUBVENCIÓN
AGENTE IGUALDAD	1	A2 GRADO, LDO. O DIPLOMADO UNIVERSITARIO	PROGRAMA CORRESPONSABLES	CONDICION. A SUBVENCIÓN
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	1	A2 GRADO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL VIVIENDA	CONDICION. A SUBVENCIÓN
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	1	A2 GRADO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	PROGRAMA ATENCIÓN PUEBLO GITANO	CONDICION. A SUBVENCIÓN
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	1	A2 GRADO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE	CONDICION. A SUBVENCIÓN
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	3	A2 GRADO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	PROGRAMA RATIO	CONDICION. A SUBVENCIÓN
DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL	1	A2 GRADO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	PROGRAMA MEJORA CALIDAD	CONDICION. A SUBVENCIÓN
FISIOTERAPEUTA	2	A2 GRADO FISIOTERAPIA	PROGRAMA MEJORA CALIDAD	
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A2 GRADO DIPLOM.ING. INFORMÁTICA	PROYECTO CERCANOS	
LOGOPEDA	3	A2 GRADO EN LOGOPEDIA	PROGRAMA MEJORA CALIDAD	
TCO. MEDIO DESARROLLO EVOLUTIVO INFANTIL	4	GRADO UNIV. PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA O PEDAGOGÍA.	PROGRAMA MEJORA CALIDAD	
CONSERJE-NOTIFICADOR	2	AP CERTIFICADO ESCOLARIDAD	PROGRAMA MUNICIPAL COLEGIOS Y DEPENDENCIAS	

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS: 24

C) PERSONAL LABORAL FIJO (4)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	5	DIPLOMADO O GRADO UNIVERSITARIO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	GRADUADO EN ESO	



DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
ELECTRICISTA	2	F.P.1º RAMA ELECTRICIDAD O GRADO FORMATIVO MEDIO RAMA ELECTRICIDAD.	
OFICIAL- MONITOR CERRAJERÍA	1	GRADUADO ESO	
LIMPIADOR/A	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO: 12

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (4)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
ARQUITECTO/A TÉCNICO	2	GRADO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERO DE LA EDIFICACIÓN O TÍTULO UNIV. HABILITADO EJERCICIO PROFESIÓN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	11	GRADUADO EN ESO	
ELECTRICISTA	1	FP 1º GRADO ELECTRICIDAD	
CONSERJE	5	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: 19

E) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (4)

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	TITULACION EXIGIDA	DURACION CONTRATO	OBSERVACIONES
EDUCADOR SOCIAL	2	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	GRADUADO ESO	OBRA O SERVICIO	
CONSERJE/CONSERJE-NOTIFICADOR	7	CERTIFICADO ESCOLARIDAD		

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA: 12

F) PERSONAL EVENTUAL (5)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PUESTO	OBSERVACIONES
JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	
ASESOR/A ALCALDÍA PROMOCIÓN FERIA	1	
JEFE/A DE PRENSA GABINETE ALCALDÍA	1	
TÉCNICO MEDIO DE PROTOCOLO	1	
TÉCNICO MEDIO GABINETE ALCALDÍA	1	
ADMINISTRATIVO/A DE PROTOCOLO	1	
AUXILIAR TCO. PRENSA GABINETE ALCALDÍA	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-A/ADMINISTRATIVO-A GABINETE ALCALDÍA	4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-A/ADMINISTRATIVO-A/TCO MEDIO GRUPOS MUNICIPALES	10	G.M. POPULAR:2 G.M. VOX: 5 (2 A TIEMPO PARCIAL 50% JORNADA) G.M. SOCIALISTA: 2 G.M. IU VERDES PODEMOS ALIANZA VERDE:1

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL: 21

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 580

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS: 24

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO: 12

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: 19

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA: 12

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL: 21

(1) Art. 76 y Disposición Transitoria Tercera R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

(2) Arts. 169 a 175 R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril. (a) Art. 92 bis Ley 7/1985, de 2 de abril (b) Art. 126.4 Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 27 Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Lorca; (c) Art. 134 Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 50 Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Lorca; (d) Art. 129 Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 49 Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Lorca; (e) Art. 130 B, b) Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 47 Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Lorca.

(3) Art. 10.1.c) del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

(4) Art. 11.1. del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

(5) Art. 12 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de que los interesados en el expediente queden enterados, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción de Murcia, en la forma y plazos que se prevén en las normas de dicha Jurisdicción.

Lorca, 9 de marzo de 2026.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.